

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.750 · 2012

ACUERDOS

Boletín Oficial, 7 de junio de 2012 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 26.750

Apruébase el Acuerdo de Intercambio de Información en Materia Fiscal entre la República Argentina y el Gobierno del Principado de Andorra.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ANDORRA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA FISCAL, celebrado en Andorra La Vella, PRINCIPADO DE ANDORRA, el 26 de octubre de 2009, que consta de CATORCE (14) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).